

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR DIMAS DELGADO BOTINA EN CONTRA DE ANDREA LILIANA MUÑOZ LOPEZ.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 2.400.000,00

TOTAL\$ 2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000,00) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 069

Popayán, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DIMAS DELGADO BOTINA
Demandada: ANDREA LILIANA MUÑOZ LOPEZ
Radicado: 2022-00041

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b9e0d722102f4687b83557b12faad185dd2487039cfd20ae3d3308cc14ac0f**
Documento generado en 07/02/2023 11:17:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>